



## REVISIÓN CONCEPTUAL SOBRE NORMAS DE CONTABILIDAD HACÍA ESTÁNDARES INTERNACIONALES

---

Chistian Camilo Farieta Martínez<sup>3</sup>

Adriana Casas Rodríguez<sup>4</sup>

Joaquín Osvaldo Acosta Mora<sup>5</sup>

---

3 Estudiante de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Universidad Piloto De Colombia. Correos electrónicos Cfarieta66@upc.edu.co ; camilofarieta@gmail.com

4 Estudiante de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Universidad Piloto De Colombia. Correos electrónicos acasas30@upc.edu.co

5 Docente Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Universidad Piloto De Colombia. Correo Electrónico joaquin-costa@unipiloto.edu.co

## **Resumen**

El presente documento analiza las implicaciones legales, financieras, contables, tributarias y fiscales generadas como resultado que las Pymes Colombianas, puedan converger a normas internacionales utilizando modalidades de Adopción, Armonización o implementación, específicamente las normas respecto a los Inventarios y a la Propiedad Planta y Equipo. Lo anterior busca aportar al debate, análisis y construcción de nuevos elementos que sean reconocidos por los sectores económicos involucrados y las entidades de regulación, vigilancia y control en materia contable con énfasis internacional.

### **Palabras Claves:**

Convergencia, adopción, armonización, implementación, regulación.

## **Abstract**

This document analyzes the legal, financial, accounting, tax and fiscal implications generated as result of Colombian SMEs being able to converge to international standards using Adoption, Harmonization or implementation modalities, specifically the rules regarding Inventories and Property Plant and Equipment. The foregoing seeks to contribute to the debate, analysis and construction of new elements that are recognized by the economic sectors involved and the regulating, monitoring and control entities in accounting matters with international emphasis.

### **Keywords**

Convergence, adoption, harmonization, implementation, regulation.

## INTRODUCCIÓN

Los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia se enmarcan en lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 el cual involucra el Marco conceptual de la Contabilidad, las normas técnicas, normas sobre registros, libros y sus disposiciones finales. En esta última se plantea la participación de un consejo permanente para la evaluación de normas sobre contabilidad cuyo propósito es “ Propender porque las normas legales sobre contabilidad redunden en información neutral, con fidelidad representativa, adecuada a las características y prácticas de las diferentes actividades económicas”

La globalización de los mercados de capital, los tratados de libre comercio, la internacionalización de la economía y los acuerdo comerciales propuestos en desarrollo de las economías de los países, pone de precedente una revisión y análisis sobre las nuevas disposiciones reglamentarias en el manejo de la presentación de información financiera, a partir de estándares internacionales.

Con la emisión de la Ley 1314 de 2009, la conversión a *International Financial Report Standard* (IFRS) tendrá efecto local en las PYMES frente a la evolución a nivel mundial, muchas organizaciones tendrán que concientizarse sobre la importancia de la conversión a estas normas y los impactos que se sucederán en: ellas, en algunos ámbitos tales como : estados financieros, revelaciones, indicadores de desempeño, personal (capacitación), procesos y políticas, sistemas de información, control interno y gobierno corporativo, entre otros. (2009 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C)

Sobre los conceptos de normas contables para la internacionalización, este documento utilizará diferentes enfoques bajo la perspectiva planteada desde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores como organismos de la profesión en Colombia y al posicionamiento propuesto desde la óptica internacional y su impacto en los mercados colombianos.

La presentación de la evolución de las normas internacionales es necesario para revisar el trabajo que vienen desarrollando para su promulgación las entidades especializadas para ello, dentro de las que se encuentra IASB (The International Accounting Standards Board), e IFRS. (International Financial Reporting Standards).

Como punto de partida se revisaran los siguientes conceptos clave:

### **Adoptar**

Recibir, haciéndolos propios, pareceres, métodos, doctrinas, ideologías, modas, etc., que han sido creados por otras personas o comunidades. Tomar resoluciones o acuerdos con previo examen o deliberación.

### **Armonizar**

Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.

### **Convergencia**

Dicho de los dictámenes, opiniones o ideas de dos o más personas: Concurrir al mismo fin.

### **Implementación**

Poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo.

## **ALGUNOS ARGUMENTOS SOBRE LA ESTANDARIZACIÓN**

Para que el proceso de estandarización sea todo un éxito se requiere un esfuerzo masivo de generar cultura no solo de Contadores sino de empresarios, inversionistas y especialmente de los organismos de Control y demás actores dentro del proceso, destacamos las Superintendencias, Cortes y jueces,.

Si lo que busca Colombia es la convergencia de las normas internacionales, sabiendo que el mejor camino es la adopción de éstas, de acuerdo con lo practicado por otros países, se podría optar por cualquiera de las alternativas ofrecidas por la adopción: endoso, adopción plena y adopción con modificación. Esto permitirá que el contenido de dichas normas contenga los estándares internacionales con las modificaciones requeridas por las normas colombianas.

### **Algunos referentes sobre las pymes**

“No hay una definición de las PYMES universalmente reconocida y probablemente no es casual. Según la OIT, no hay una única definición que pueda

englobar todos los aspectos de lo que es una pequeña o mediana empresa y no las diferencia entre empresas, sectores o países con distinto grado de desarrollo”.

Las PYMES frecuentemente expresan sus preocupaciones sobre la carga de tener que cumplir con requisitos contables complejos y cuestionan la relevancia de la información resultante para los usuarios de sus estados financieros, quienes están más interesados en información sobre flujos de efectivo, liquidez y solvencia que de los aspectos mismos de la regulación sobre las cuales debemos partir para generar la información requerida de una manera adecuada.

El mundo de negocios está totalmente penetrado por las PYMES, desde las economías más grandes hasta las más pequeñas, más del 99% de las compañías tienen menos de 50 empleados. Solo en la Unión Europea y los Estados Unidos existen 21 millones 20 de los cuales son PYMES. La ley le requiere a las PYMES que preparen y publiquen sus estados financieros y que auditen tales estados financieros.

En Colombia las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son un renglón importante en la economía, ya que son la mayor generadora del empleo y la riqueza, representando el 95% de las empresas del país y ocupando el 65% de los empleos.

## **Las Pymes y las Normas Internacionales de Información Financiera**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes son una alternativa para entender, de manera más sencilla, éstas normas, sin olvidar el enfoque a los usuarios de la información de este tipo de entidades; pues, aunque sean pequeñas, son muy importantes y relevantes para cualquier economía, aún sin estar obligadas a rendir cuentas.

## **Las Pymes en Latinoamérica <sup>6</sup>**

En América Latina y el Caribe, las PYMES (pequeñas y medianas empresas) han mostrado un espectacular crecimiento en el correr de la última década. Esto ha propiciado que éstas formen parte fundamental de las propuestas políticas

---

<sup>6</sup> Tomado de Revista Virtual Global Hoy, Autores Corporativos, Inst. Tercer Mundo. Link de acceso a la página <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php>. 2006

presentadas tanto por los que aspiran a formar parte de los gobiernos como por aquellos que conforman la sociedad civil.

Si bien la definición de PYME varía según el país, dentro del concepto es posible englobar tanto a micro emprendimientos, como a firmas exportadoras y/o de alta tecnología, cuya facturación y número de empleados (generalmente de 1 a 250 empleados) están muy por debajo de las denominadas “grandes” empresas. “Hoy día, las PYMES de América Latina y el Caribe han derribado un antiguo mito que aseguraba que sólo las empresas grandes son capaces de generar crecimiento económico y empleo, al aparecer como las principales creadoras de trabajo, contribuyendo así a combatir uno de los principales problemas de la región: el desempleo”, señala la economista de BBC, Mariana Martínez.

De acuerdo a datos brindados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la presencia de las PYMES en la estructura económica de la región es relevante, al representar un importante porcentaje de variables como la producción, el empleo y el número de empresas.

Se calcula que las PYMES son responsables de entre el 25% y el 40% de la generación de empleo en la región, así como también de entre el 15% y el 25% total de la producción de bienes y servicios. El papel de las PYMES a nivel exportador es más pequeño pero también significativo, al representar entre el 1% y el 3% del total de las exportaciones de la región.

En Argentina, por ejemplo, las PYMES generan el 57% del empleo y el 41% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en Chile, representan el 37% del empleo y el 19% del PIB. En Colombia, estas pequeñas y medianas empresas son responsables del 35% del empleo y del 30% del PIB; y en México, del 29% del empleo y el 20% de la producción.

Las empresas pequeñas no sólo se encuentran en los países menos desarrollados; por ejemplo, en EE.UU., las Pymes representan el 6% del total de las empresas, y en Japón representan el 99.7%, por sus condiciones de conformación (desde 4 trabajadores hasta 300). Algo similar ocurre con Europa; donde predominan las pequeñas empresas y permite que se genere un mayor empleo<sup>7</sup>. Hoy en día, en la economía y en los negocios, se ve la importancia e influencia de las pequeñas y medianas empresas. Es por esto que la mayor parte de

---

<sup>7</sup> Casa editorial El Tiempo. Portafolio: Caja de herramientas para pymes. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo; Universidad EAFIT, c2006. P. 12.

los gobiernos solicitan que estas empresas presenten y divulguen información financiera, y que se acojan a algunas de las normas internacionales, para que se ejerza un mayor control de esos recursos y exista una manera más fácil de aplicar las NIIF<sup>8</sup>.

De acuerdo con la ley 590 de 2000, en Colombia las Pymes se clasifican de la siguiente manera:

*Micro Empresa:* Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

*Pequeña Empresa:* Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

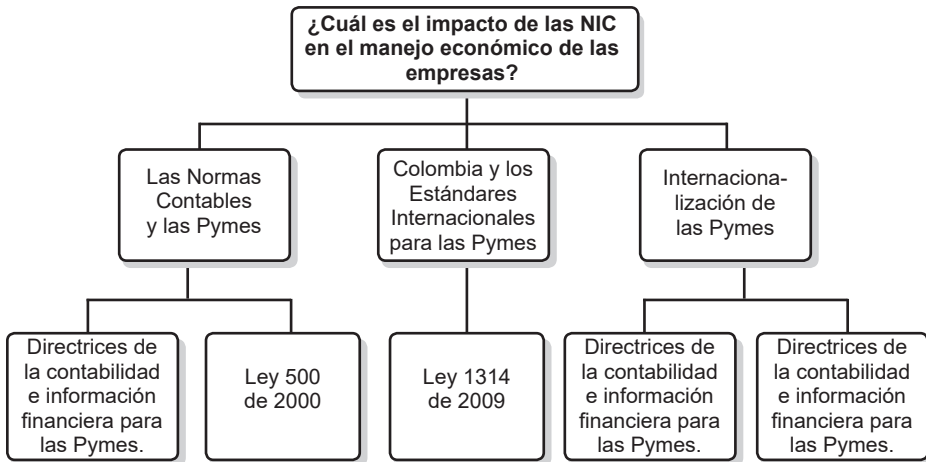
*Mediana Empresa:* Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La poca información con la que cuentan los gerentes y el desconocimiento de los beneficios que puedan tener las Pymes, no es suficiente para realizar una adecuada gestión de estas entidades, y menos si se sigue considerando la idea de que llevar contabilidad es más un gasto que una inversión; y que esta es sólo para beneficio del Estado en lugar de ser una herramienta bastante útil para tomar decisiones de tipo gerencial.

---

<sup>8</sup> Tomado de: [https://www.deloitte.com/view/es\\_SV/sv/perspectivas/a8732f96eca48210Vgn-VCM100000ba42f00aRCRD.htm](https://www.deloitte.com/view/es_SV/sv/perspectivas/a8732f96eca48210Vgn-VCM100000ba42f00aRCRD.htm)

## Gráfico 1. Esquema de Impacto de las nuevas normas en las Pymes



Fuente: elaboración propia

Cualquier cambio en la estructura económica-financiera de las organizaciones genera diversos traumatismos, ya sea que se trate de un proceso de orden interno o de una regulación dentro de la economía de un país.

Es por ello que una implicación de orden internacional que busca la aplicación de normas internacionales, lograda bajo alguna metodología para su aplicación (adopción, adopción plena, armonización, u otro) genera un gran impacto no solo de la misma organización sino en el sector económico del cual haga parte, los entes de vigilancia y control, la nueva normativa, la posición del país frente a la regulación propia e internacional, la globalización de mercados, Los tratados de Libre comercio e Internacionalización de la economía.

La medición de estos aspectos sólo se logra a partir de la información financiera que se produce como resultado de las operaciones comerciales y los mercados que allí se involucran. Por lo anterior miraremos algunos aspectos en el marco de las secciones que IASB, ha establecido mediante un comparativo de las normas internacionales y la norma nacional que permitan la identificación de un nuevo lenguaje sobre la forma de reportar los resultados en los procesos contables.



## **IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO:**

### **Análisis conceptual de Propiedades Planta y Equipo e Inventarios**

#### En el tema de las propiedades planta y equipo :

A partir de la aplicación de las normas debemos tener en cuenta cambios en este aspecto en el manejo del Valor Presente Neto frente al valor de Uso, validando el concepto de venta a partir del Precio Formal de venta Libre, Precio transaccional y precios similares a la luz de la norma internacional.

Realizar un adecuado análisis e Identificación en conceptos como valor de deterioro, obsolescencia y valorizaciones

Cambio en el registro contable partiendo del manejo que se realizará desde el concepto de revelaciones y de soberanía contable.

#### En Inventarios

Al igual que en otros rubros del balance se precisa sobre la inclusión en las Notas a los Estados Financieros, los resultados de las revelaciones :

En aspectos sobre la política contable de las organizaciones de debe evaluar la fórmula de costo y los sistemas de medición.

El concepto de Valor Neto Razonable dentro de la estructura y detalle del Inventario. (Valor de venta – Costos ) y su vinculación con el concepto de valor de mercado.

La capitalización de los gastos y su reflejo en el valor dentro del Inventario de gastos. (Evaluación del concepto de costos – gastos ), vinculando el concepto de desperdicio.

La aplicabilidad de las rebajas del período o de la reversión de las mismas en el período fiscal.

Inventarios Pignorados : referido con todo aquello recibido en garantía o entregado en garantía

Análisis del Concepto de Inventario de Servicios, asignación de valor y la prescripción del LIFO.

## **Implementación del modelo: tendencias**

Para efecto de este análisis se revisa el impacto de la adopción de normas en otros países y el análisis de algunos aspectos que pueden servir de referente para el proceso en Colombia.

La información contable es necesaria en la actualidad, pues la influencia de la economía mundial es tan relevante que es necesario, por no decir fundamental, que los usuarios de la información (inversionistas, proveedores, gobierno, entre otros) conozcan la situación financiera de la empresa, para que contribuyan con el crecimiento de ésta y su toma de decisiones.

El estado de las empresas de países latinoamericanos, se puede presentar como los progresos y desafíos que han enfrentado:

**Argentina** : Se espera que para Diciembre de 2011, las empresas que cotizan en bolsa presenten sus estados basados en NIIF.

**Brasil** : Se espera la primera información consolidada a partir de Diciembre de 2010.

**Chile** : Primera propuesta de presentación Diciembre de 2009 y gradualmente, hasta el 2011, depende de la regulación chilena.

**Costa Rica** : Desde el 2001, viene aplicando NIIF.

**Ecuador** : A partir de Diciembre de 2009, se exceptúan , bancos, otras entidades financieras y de seguros.

**El Salvador** : Aplicando desde el 2003, con ajustes dependiendo del tamaño de las compañías desde 2005.

**Guatemala y Honduras**: Desde el 1º. De enero de 2008 con período transicional hasta Diciembre de 2009. En Honduras depende del endeudamiento de las empresas con el sector Financiero.

**México** : Proceso iniciado en enero de 2011, y se espera la generación del primer informe bajo NIIF, en Diciembre de 2012.

**Nicaragua** : desde 2007 con transición hasta 2009.

**Panamá** : Los bancos desde 1999, empresas que cotizan en bolsa en 2001 y el resto hasta el 2009.

**Paraguay** : aún no.

**Perú** : desde 1998

**República Dominicana** desde el 2000.

**Uruguay** ; propuesta 31 de Diciembre 2009.

Uno de los puntos de partida es el cambio substancial en los conceptos de costo histórico y el salto a valor razonable a partir de técnicas para su determinación. Las organizaciones deberán evaluar el manejo contable financiero para poder, para ello tomaremos algunos planteamientos de la norma internacional ( NIIF ).

## **CONCLUSIONES**

Las normas internacionales es un lenguaje que debe ser universal y aplicado de forma regulada a las PYMES logrando consolidar la información financiera que vaya de forma alineada con la internacionalización de la economía y con los tratados de libre comercio.

La aplicabilidad de la ley 1314 de 2009 y el período de transición propuesto para su implementación, debe validar que la regulación existente garantice las directrices propuestas desde los conceptos planteados por el Consejo Técnico de la Contaduría y los factores macroeconómicos necesarios de adoptar las NIIF en Pymes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casa editorial El Tiempo. Portafolio: Caja de herramientas para pymes. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo; Universidad EAFIT, c2006. P. 12.

CONSEJO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD IASB. (2009). Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

CONSEJO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD IASB. (2009). Fundamentos de las Conclusiones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - Vigésima segunda edición, 2011

Galaz Yamasaki Ruiz Urquiza, Grupo Alianza Empresarial. 2009, Ponente Javier Vásquez. La Información Financiera y su respuesta a la Crisis. Octubre 2009. Deloitte.

Janica Felipe. Desafío 2010 para las empresas en Colombia: implementar IFRS. <http://www.ey.com>. 22 de Febrero de 2011.

Mantilla Blanco, Samuel Alberto. Adopción de Estándares Internacionales de Contabilidad. En: Revista Contador. No 6 (abril-junio 2001, pp. 103-140)

Mantilla Blanco, Samuel Alberto. Guía para la inserción contable colombiana en los escenarios internacionales. Bogotá: JAVEGRA, 2002

MEJÍA SOTO, Eutimio; MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús, MONTES SALAZAR, Carlos Alberto. (2007). Argumento de la Ubicación de la Contabilidad en el Campo del Conocimiento y su Función Social. En: Fundamentos para una regulación contable internacional para pymes. Santiago de Cali: Universidad Libre

MEJIA SOTO, EUTIMIO; MONTES, CARLOS ALBERTO; MONTILLA, OMAR DE JESÚS. Estándares Internacionales de Contabilidad IAS, Estándares Internacionales de Reportes Financieros IFRS. Contaduría Internacional, 2da Edición, ECOE ediciones

Progresos y desafíos (1991-2009) Revista ESPE, N° 41-42, Art. 02, Junio-Diciembre de 2008 Páginas 87-142.

Rueda Delgado, Gabriel. Adopción de estándares internacionales de contabilidad en las pyme Colombia: Cambios, requerimientos y propuestas Cuadernos de Contabilidad (Vol.8 No. 23 [Ene-Dic. 2007] p. 83-103

VILLEGAS GÓMEZ, MAURICIO. Evaluación del Enfoque de Las NIIF desde la Teoría de la Contabilidad y del Control. Revista internacional Legis de Contabilidad y Auditoría No 25.

Zevallos, Emilio (2003). Micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina. En Revista de la CEPAL. No. 79, Abril.

## INFOGRAFIA

Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) En: [http://www.cpcesfe2.org.ar/DocumentosVarios/NIIF\\_para\\_Pymes.pdf](http://www.cpcesfe2.org.ar/DocumentosVarios/NIIF_para_Pymes.pdf)

Congreso de la república. Ley 1314 del 13 de julio del 2009.  
<http://www.actualicese.com/normatividad/2009/07/13/ley-1314-de-13-07-2009/>

elempresario.mx “La pymes y el entorno macroeconómico” 28/11/2006.  
<http://elempresario.mx/analisis/pymes-y-entorno-macroeconomico>

Tomado de Revista Virtual Global Hoy, Autores Corporativos, Inst. Tercer Mundo. Link de acceso a la página <http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php>. 2006

Tomado de: [https://www.deloitte.com/view/es\\_SV/sv/perspectivas/a8732f96eca48210VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm](https://www.deloitte.com/view/es_SV/sv/perspectivas/a8732f96eca48210VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm)